

Expediente: 4435/23

Carátula: MARQUEZ CESAR OSVALDO C/ SALIM ESTEBAN EVARISTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27358236397 - MARQUEZ, CESAR OSVALDO-ACTOR

90000000000 - SALIM, ESTEBAN EVARISTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 4435/23



H104057950489

JUICIO: MARQUEZ CESAR OSVALDO c/ SALIM ESTEBAN EVARISTO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 4435/23

San Miguel de Tucumán, 23 de julio de 2024. **1.-** Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir de la cuenta judicial perteneciente a los autos del rubro, conforme informe bancario adjunto, la suma de **\$151.912,06** en concepto de capital, a la CAJA DE AHORRO N° 415927690898, CBU N° 0070089430004159276982 del Banco DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U., perteneciente a la parte MARQUEZ CESAR OSVALDO, CUIT N° 20-33431140-7. **2.-** Téngase presente la conformidad manifestada en los términos del artículo 35 de la Ley 5480. **3.-** Agréguese y téngase presente informe de no deudor alimentario acompañado en escrito precedente.- - GEGE

Actuación firmada en fecha 23/07/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.